



Buenos Aires, 26 de marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 115 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 115/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 115/2014 se designó, con carácter interino, a las Srtas. Mariana Paula Rodríguez Drago y Romina Soledad Castro para desempeñarse ambas en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que en ambas designaciones se omitió consignar que las mismas debían efectuarse hasta el 02 de junio de 2014.

Que en consecuencia corresponde proceder a efectuar una ampliación de la referida Resolución.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

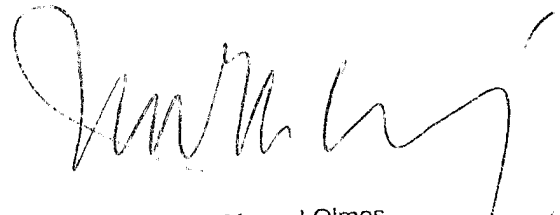
Art. 1º: Ampliar el Art. 1º de la Resolución de Presidencia N° 115/2014, por lo que la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, Legajo N° 5406, continuará revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Boullosa y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Soledad Ferrarini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Julia Edith Kaminsky y/o hasta el día 02 de junio de 2014; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Ampliar el Art. 2º de la Resolución de Presidencia N° 115/2014, por lo que la agente Romina Soledad Castro, Legajo N° 5408, continuará revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucila Terán Ortiz y/o hasta el día 02 de junio de 2014; lo que primero ocurra.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 189 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires